



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9



ITUC-CST-IGB

## PROPUESTAS DE LA CGT

## PARA ENFRENTAR LA CRISIS

## GENERANDO EMPLEO

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia  
E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9



ITUC-CSI-IGB

Los trabajadores colombianos aglutinados en la Confederación General del Trabajo CGT, consideramos que la integralidad de las soluciones y rectificaciones estructurales frente a la actual crisis y la conducción de la política macroeconómica, sólo son viables a partir del cambio del modelo de desarrollo vigente y la implementación de uno nuevo, en la claridad que dentro del actual no será posible una solución de fondo y duradera al problema de carencia de empleos y salarios dignos.

Por tanto es imprescindible la ejecución de acciones y medidas inmediatas, contrariando la dependencia y ortodoxia imperantes en el diseño de las políticas económicas nacionales, para combatir la profunda crisis de desempleo, como por ejemplo:

1. Recurrir a la emisión primaria de dinero para canalizarlo, en forma específica y con vigilancia de las entidades de control del Estado y la Veeduría Ciudadana, a la financiación de proyectos con utilización intensiva de mano de obra, lo mismo que en la financiación de actividades productivas, principalmente por parte de las PYME y el sector campesino, a través de entidades de redescuento, con bajas tasas de interés, plazos muertos para empezar la amortización de la deuda. Una decisión de esta naturaleza no es inflacionaria, su impacto se concentra en el aprovechamiento de recursos subutilizados como mano de obra, capacidad instalada de la industria y tierras no cultivadas.

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9



ITUC-CST-IGB

2. Reducción de los precios de los combustibles atendiendo la rebaja de los precios internacionales del petróleo, ya que ello redundará en la reactivación de la economía, liberando circulante que permitirá incentivar el consumo interno y así estimular la generación de empleo.
3. Impedir cualquier disposición legal que afecte la estabilidad laboral, la seguridad de los pensionados y la organización de los trabajadores, sus ingresos salariales y a instituciones de servicios sociales, como las CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, el SENA y el ICBF, pues ello en la práctica no genera empleo, sino que lo elimina.
4. Erradicar la utilización perversa de todas las formas de contratación indirecta, tales como la contratación civil, las Órdenes de Prestación de Servicios OPS, las Cooperativas de Trabajo Asociado CTA, por parte de empresarios o de entidades del gobierno para eludir sus responsabilidades laborales y propender por la vinculación directa de la clase trabajadora a las empresas o entidades.
5. Proteger selectivamente el comercio exterior, abriendo nuevos mercados y al mismo tiempo, implementar una agresiva política que persiga sustituir la importación de productos que pueden ser manufacturados en el territorio nacional.
6. Adoptar la jornada laboral de 40 horas semanales y suprimir las horas extras, sin que esto signifique reducción de salarios y en cambio permitir la generación de nuevos puestos de trabajo.

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9



ITUC-CSTI-IGB

7. En lugar de incurrir en nuevos créditos externos, agenciar ante los organismos financieros internacionales y banca multilateral, el alivio o renegociación de la deuda pública externa como un aporte al proceso de paz y al crecimiento de la economía de nuestro país.
8. Reducción sustancial de las tasas de interés de colocación, de los márgenes de intermediación y de los costos financieros en general.
9. Propiciar que las entidades financieras, por un periodo de veinticuatro meses, destinen al menos un 40% de sus utilidades, hacia un fondo especial de crédito, para la constitución de nuevas empresas que generen empleo masivo, con tasas manejables y periodos de gracia.
10. Propender por el desarrollo de programas de créditos de fomento con bajos intereses, estímulos tributarios y asistencia técnica a las PYME, sector solidario, campesinos y pequeños productores en general.
11. Congelación o suspensión temporal del pago de obligaciones crediticias de empresas del sector campesino y/o agrario ubicadas en zonas de desastres naturales.
12. Estímulo decisivo al sector de la construcción, particularmente a la vivienda de interés social, construcción y mantenimiento de la red vial, propiciando eliminar trabas interpuestas por el sector financiero para facilitar los créditos necesarios para el desarrollo de estas obras.
13. Reducir las tarifas de los servicios públicos e impuestos en general a las empresas que generen nuevos empleos.

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9



ITUC-CST-IGB

14. Eliminar gradualmente el cobro de cargo fijo en las tarifas de los servicios públicos lo que contribuye a la dinamización del consumo interno.
15. Luchar de manera frontal y decidida por la erradicación del trabajo infantil, de tal forma que los niños asistan a la escuela y los puestos de trabajo sean ocupados por los adultos.
16. Suspensión inmediata de la fumigación de cultivos para uso ilícito por aspersión aérea y recurrir a la erradicación manual.
17. Restitución inmediata al campesinado, pequeños productores urbanos y propietarios residenciales de las propiedades “incautadas” por el sector financiero.
18. Promover programas especiales de empleo para mujeres cabeza de familia y para jóvenes de hogares pobres.
19. Adoptar a través del SENA Y LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR programas de capacitación y readaptación laboral para desempleados de los sectores público o privado y trabajadores de la economía informal, así como para trabajadores activos en procura de mejorar el desempeño laboral.
20. Establecer zonas productoras de paz en las regiones más afectadas por la violencia, mediante dotación de infraestructura física y social, acceso a la tierra, crédito con bajos intereses para la inversión productiva; capacitación y asistencia técnica acompañada de proyectos de mercadeo.

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9



ITUC-CSI-IGB

21. Programas de fomento y estímulo al sector de la construcción de vivienda de interés social a través de asociaciones de viviendistas, el Fondo Nacional de Ahorro y las Cajas de Compensación Familiar.
22. Desarrollo de programas agrarios que contemplen asesoría, créditos de fomento, asistencia técnica, comercialización, desarrollo tecnológico, subsidios directos para la producción de ciertos productos agrícolas, mejoramiento de la productividad y competitividad del agro, implementación de centros de acopio, construcción de vías de penetración y precios de sustentación en el mercado.
23. Propiciar el desarrollo de programas de estímulo al sector turismo (hoteles, agencias, restaurantes y otros prestadores de servicios), con enfoque de turismo social integrado a los componentes ambientales, culturales y de desarrollo local. Las embajadas en los distintos países del mundo deben adelantar una intensa campaña para la promoción del turismo hacia nuestro país.
24. Entrega a los campesinos, indígenas y afrodescendientes a través de sus organizaciones, de los predios incautados al narcotráfico con acceso a créditos de fomento, asistencia técnica y facilidades para el mercadeo de los productos.
25. Estimular el desarrollo de programas de ampliación, rehabilitación y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico, con participación de los departamentos y municipios.

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



## CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9



ITUC-CST-IGB

26. Repatriación y reinversión de capitales en las empresas actuales o en nuevos proyectos empresariales, para ampliar la base productiva y la generación de nuevos puestos de trabajo.
27. Desarrollar la más amplia campaña para privilegiar la compra de productos nacionales, bajo el lema **COLOMBIANO CONSUME LO NUESTRO Y DEFIENDE EL EMPLEO.**
28. Creación del Fondo Nacional para la Generación de Empleo, financiado así:
  1. La totalidad de los recaudos del cuatro por mil
  2. El 1% de los recursos del presupuesto nacional
  3. El 10% de los recaudos de la sobretasa a la gasolina
  4. El 10% de los recaudos del IVA.
  5. El 5% de quienes devenguen más de 20 salarios mínimos legales vigentes
  6. El 2% de quienes devenguen entre 10 y 19 salarios mínimos legales vigentes.
  7. El 0.5% de salarios entre 5 y 9 salarios mínimos legales Vigentes.

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Personería Jurídica 002230 del 14 de julio 1975

Nit. 860.047.643-9

Este fondo debe tener un manejo tripartito, entre trabajadores, empresarios y gobierno.

La CGT lejos de convertirse en un muro de lamentaciones aporta estas ideas para la generación de empleo y como quiera que no basta con criticar el actual modelo económico en que se desenvuelve el país, se permite presentar un **MODELO ALTERNATIVO DE DESARROLLO**, el cual no tiene otro interés distinto, que plantear desde el mundo de la economía, que sí es posible conducir al país por un rumbo distinto, teniendo como norte una Colombia donde florezca la paz, como el fruto de la justicia.

Queda en manos del país esta propuesta para la discusión en la perspectiva de la construcción de una nueva cultura de diálogo y concertación.

**COMITÉ EJECUTIVO**

**Bogotá, abril de 2009**

**Trabajamos por la Justicia Social, para que la Paz sea Posible**

Diagonal 39 A Bis 14 – 52 Bogotá D.C. Colombia

E-mail: [cgtcolombia@etb.net.co](mailto:cgtcolombia@etb.net.co) – Web: [cgtcolombia.org](http://cgtcolombia.org) – PBX: 288 15 04 – FAX: 5101843



ITUC-CSI-IGB